

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, **CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO**, Representante Legal de la compañía **BALANQUIR S.A.** (Expediente No.55727), ante usted comparezco e informo lo siguiente:

Con fecha Febrero 28 del 2011, la sociedad anónima extranjera **TALICUD S.A.**, transfirió a favor del Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas, 1.746 (Un mil setecientos cuarenta y seis) acciones ordinarias y nominativas, valoradas en cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,40) cada una, correspondientes al capital social de la compañía **BALANQUIR S. A.**, que eran de su propiedad.---

En la misma fecha, la sociedad anónima extranjera **TALICUD S.A.**, transfirió a favor de la Sra. Lilian María Quirola Lojas, 1.625 (Un mil seiscientos veinticinco) acciones ordinarias y nominativas, valoradas en cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,40) cada una, correspondientes al capital social de la compañía **BALANQUIR S. A.**, que eran de su propiedad.---

En la misma fecha, la sociedad anónima extranjera **TALICUD S.A.**, transfirió a favor de la Sra. Beatriz Aracely Quirola Lojas, 1.625 (Un mil seiscientos veinticinco) acciones ordinarias y nominativas, valoradas en cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,40) cada una, correspondientes al capital social de la compañía **BALANQUIR S. A.**, que eran de su propiedad.---

En la misma fecha, el Abogado Lauro Severo González Rodríguez, transfirió a favor del Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas, 1 (Una) acción ordinaria y nominativa, valorada en cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,40), correspondiente al capital social de la compañía **BALANQUIR S. A.**, que era de su propiedad.---

El capital suscrito de **BALANQUIR S. A.**, asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2.000,00 USD), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40).--

En observancia de lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumpla en indicar que la compañía **TALICUD** es de nacionalidad panameña.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de **BALANQUIR S. A.**---

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,



p. **BALANQUIR S. A.**
RUC# 0990943273001
César Neville Estupiñán Aparicio
Representante Legal

